

Reg. 22

Santiago, 15 de febrero de 2023  
GG/52/2023

Señor  
Lukas Urbina  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 31 de enero de 2023, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

*Estimado/a:*

*Quisiera, en ejercicio del derecho de acceso a la información pública consagrado en la Ley N°20.285 solicitar la siguiente información actualizada:*

- 1. Estadísticas referente a las remesas enviada desde Chile a República Dominicana, durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022*
- 2. Estadísticas referente a las remesas enviada desde Chile a Perú, durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022*
- 3. Estadísticas referente a las remesas enviada desde Chile a Colombia, durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022*
- 4. Estadísticas referente a las remesas enviada desde Chile a Haití, durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022*
- 5. Estadísticas referente a las remesas enviada desde Chile a Venezuela, durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022*
- 6. Estadísticas referente a las remesas enviada desde Chile a Bolivia, durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022*
- 7. Estadísticas referente a las remesas enviada desde Chile a Ecuador, durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022*

*Desde ya muchas gracias por su valioso trabajo,*

*Saludos cordiales.*

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página Web del Banco [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl).

En lo que se relaciona a su solicitud cumpla con informarle que las estadísticas de remesas personales, serie anual desde 2006 a 2021 agregadas y por país, hacia y desde el exterior, se encuentran disponibles en el sitio web del Banco, en el siguiente link:

[https://www.bcentral.cl/documents/33528/2546302/Remesas\\_2006\\_2021.xls/364f3705-2307-bf80-de03-2650ae304545?t=1656075741007](https://www.bcentral.cl/documents/33528/2546302/Remesas_2006_2021.xls/364f3705-2307-bf80-de03-2650ae304545?t=1656075741007)

Respecto de las transacciones de la cuenta financiera pongo en su conocimiento que, con periodicidad mensual el Banco Central pone a disposición del público las operaciones financieras entre Chile y el resto del mundo por tipo de transacción y por sector institucional, en el siguiente link:

- Cuenta Financiera por categoría funcional:

[https://www.bcentral.cl/documents/33528/2546302/Inversion\\_extranjera.xls/d48d433c-28ab-91a1-eea5-01d642e5c21f?t=1673263852987](https://www.bcentral.cl/documents/33528/2546302/Inversion_extranjera.xls/d48d433c-28ab-91a1-eea5-01d642e5c21f?t=1673263852987)

- Cuenta Financiera por sector institucional:

[https://www.bcentral.cl/documents/33528/2546302/Flujos\\_de\\_la\\_cuenta\\_financiera\\_por\\_sector\\_institucional.xls/4f79f976-7348-d490-2140-765e163b0adb?t=1673263852997](https://www.bcentral.cl/documents/33528/2546302/Flujos_de_la_cuenta_financiera_por_sector_institucional.xls/4f79f976-7348-d490-2140-765e163b0adb?t=1673263852997)

Finalmente, las remesas asociadas a las rentas de las inversiones registradas en la cuenta financiera, y que forman parte de la cuenta corriente, se presentan trimestralmente junto con la Balanza de Pagos. El link es el siguiente:

[https://www.bcentral.cl/documents/33528/2546302/Balanza\\_de\\_Pagos.xls/0e61c1d1-0a2f-e432-ae53-1400e22b672c?t=1668771149547](https://www.bcentral.cl/documents/33528/2546302/Balanza_de_Pagos.xls/0e61c1d1-0a2f-e432-ae53-1400e22b672c?t=1668771149547)

Saluda atentamente a usted,



**DIEGO BALLIVIÁN WIECHMANN**  
GERENTE GENERAL (S)

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información